



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 490-2014-PR-GR PUNO  
09 SEP 2014  
PUNO, .....

**EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando Nº 931-2014-GR PUNO/PR, sobre CONCLUSIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, se debe disponer la designación en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Carabaya de la Dirección Regional Agraria Puno, al MVZ Juan José Gallegos Loayza, hasta nueva disposición superior; debiendo disponerse la conclusión de la designación realizada al anterior Director Uriel José Cuba Delgado; asimismo, se señala que se deja sin efecto lo dispuesto en el Memorando Nº 860-2014-GR PUNO/PR;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don **URIEL JOSÉ CUBA DELGADO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don **JUAN JOSÉ GALLEGOS LOAYZA**, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL